198.

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 20.384.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 20.077 DEL 27 DE MAYO DE 1.947.-

Asunción, 13 de Junio de 1.947.-

Teniendo en cuenta que se ha incurrido en un error involuntario al redactar el artículo 1º del Decreto Nº 20.077 de fecha 27 de mayo ppdo.; y

N. 1219.- De conformidad con el informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Rectifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 20.077 de fecha 27 de mayo de 1.947, en lo referente al nombramiento del Señor Eduardo Richer como funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, debiendo ser Edmundo Richer.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-